



B-09

**EXPEDICIÓN DE TÍTULO, LIBRETA DE EMBARCO Y/O CARNÉ PARA PERSONAL
DE LA MARINA MERCANTE (MARITIMO, FLUVIAL Y LACUSTRE) POR PÉRDIDA, DETERIORO
O POR TÉRMINO DE HOJAS**

REQUISITOS

1.- Solicitud del Administrado dirigida al Director de Control de Actividades Acuáticas y/o al Capitán de Puerto según corresponda, que contenga:

- a. Generales de ley y detalle de lo solicitado.
- b. Número y fecha del título, libreta de embarco o carné.
- c. ~~Fotocopia del Documento Nacional de Identidad (DNI)~~

2.- Adjuntar:

- a. Dos (02) fotografías de frente tamaño pasaporte actualizada a color en fondo rojo con saco y corbata o Uniformado (para oficiales) para marineros en fondo azul
- b. ~~Fotocopia de la Denuncia Policial o de la Resolución de Capitanía por Sumaria~~
- c. Recibo Original de pago por derecho de trámite administrativo
 - (1) Por duplicado de Título
 - (2) Por duplicado de Libreta de Embarco
 - (3) Por duplicado de Carné